

**CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION DE NOTIFICACION POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN
NO. 173 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2021**

“Por la cual se declara la pérdida de competencia para liquidar el Convenio de Asociación 356-2013 celebrado entre el Centro de Memoria Histórica y la corporación Para el Fomento de la Investigación y el desarrollo Comunitario; y se ordena su archivo”

Que, en virtud de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción, el Centro Nacional de Memoria Histórica en aplicación del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR POR AVISO el contenido de la Resolución No. 173 de 29 de noviembre de 2021.

En razón de lo anterior, se publica en la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica <http://centrodememoriahistorica.gov.co> la notificación por aviso y la Resolución No. 172 de 29 de noviembre de 2021 *“Por la cual se declara la pérdida de competencia para liquidar el Convenio de Asociación 356-2013 celebrado entre el Centro de Memoria Histórica y la corporación Para el Fomento de la Investigación y el desarrollo Comunitario; y se ordena su archivo”* a la corporación Para el Fomento de la Investigación y el desarrollo Comunitario.

Constancia de Fijación.

Se fija por el término de cinco (5) días en la página web de la entidad bajo el link <http://centrodememoriahistorica.gov.co/>, la notificación por aviso y copia de la Resolución No. 173 de 29 de noviembre de 2021, a las 8:00 am el día diecisiete (17), del mes de diciembre del año 2021.

Constancia Desfijación.

Se desfija la presente notificación de la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica <http://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia>, a las 4:00 pm el día veintitres (23), del mes de diciembre del año 2021, dando cumplimiento al artículo 69, Ley 1437 de 2011 el cual dice a la letra: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.”*

Firma del responsable



FERNANDO RAMIREZ OCHOA

Director

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Elaboró: Manuel Andres Sierra Cadena – Contratista Grupo de Contratación

Revisó: Cindy Katherine Agamez – Profesional Especializado con Funciones de Contratación